



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “JORNADA DE ARTE TERAPIA PARA MUJERES DE DALCAHUE SECTOR URBANO EN OCTUBRE DE 2025”

DECRETO ALCALDICO N° 2.297.-

DALCAHUE, 29 de septiembre del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **“JORNADA DE ARTE TERAPIA PARA MUJERES DE DALCAHUE SECTOR URBANO EN OCTUBRE DE 2025”**, a realizar en la semana del 6 al 17 de octubre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la **“JORNADA DE ARTE TERAPIA PARA MUJERES DE DALCAHUE SECTOR URBANO EN OCTUBRE DE 2025”** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **REALIZAR ESPACIOS DE ENCUENTRO, CONVERSACIÓN, AUTOCUIDADO Y EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL ARTE, BRINDANDO HERRAMIENTAS PARA EL AUTOCONOCIMIENTO**. La actividad se realizará en la semana del 6 al 17 de octubre del 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL